



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La nota el pedido de licencia presentado por la Dra. María Liliana Córdoba como Consejera en representación de los profesores Asistentes del CEA; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. María Liliana Córdoba fue designada Secretaria de Asuntos Interinstitucionales del CEA por Resolución N° 159/2014;

Que la Dra. Córdoba presenta su solicitud de licencia como Consejera en representación de los profesores Asistentes del CEA por haber sido designada Secretaria de Asuntos Interinstitucionales;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del 26 de junio pasado trató el pedido de la Dra. Córdoba y sugirió otorgar la licencia solicitada mientras dure en sus funciones como Secretaria de Asuntos Interinstitucionales;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar licencia a la Dra. María Liliana Córdoba como Consejera en representación de los profesores Asistentes en el Consejo Asesor del CEA desde el 11 de junio de 2014 y mientras duren sus funciones como Secretaria de Asuntos Interinstitucionales.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: 191/2014

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba